



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES
GERMANIA S.A.-----**

CUANTÍA: US\$ 834.974,00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintisiete de
Junio del dos mil doce**, ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO
BAQUERIZO GONZALEZ**, Notario Público Titular Vigésimo
Tercero de éste Cantón, comparece la **Compañía INVERSIONES
GERMANIA S.A.**, debidamente representada por señor **JAIME
ROBERTO SIMON ISAIAS**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Industrial, en su
calidad de Gerente; debidamente autorizados por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan en el
nombramiento y acta que se agregan como documentos
habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
contratar a quien por haberme presentado su respectivo
documento de identificación de intervenir en el presente acto, doy
fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la
que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento la
compareciente expuso: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste
el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES**

1 GERMANIA S.A., que se celebra al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre al
3 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la
4 compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, legalmente
5 representada por el señor **JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS** en
6 su calidad de **GERENTE**, conforme lo acredita con la copia del
7 respectivo nombramiento otorgado a su favor, y que se encuentra
8 vigente y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil,- Desde ya se deja expresamente establecido que, para
10 efectos del presente instrumento, a la compañía **INVERSIONES**
11 **GERMANIA S.A.**, se la podrá identificar además como la
12 **"COMPAÑIA".- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
13 **DOS. UNO.-** La compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, se
14 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de
15 febrero de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Cuarto
16 del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, que fue
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de
18 Julio de mil novecientos setenta y tres, con un capital social de
19 **QUINIENTOS MIL SUCRES**, dividido en cincuenta acciones con
20 un valor nominal de diez mil sucres cada una y domicilio principal
21 en la ciudad de Guayaquil.- **DOS. DOS.-** Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón
23 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincencini, el veintinueve de
24 Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de febrero de
26 mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumentó su capital
27 suscrito a la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES. DOS.**
28 **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el diez de Abril de dos



1 mil uno, ante el Notario Titular Decimo Sexto del Cantón
2 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Agosto del dos mil
4 dos, la COMPAÑIA realizó la conversión de su capital social de
5 sucres a dólares de los Estados Unidos de América, quedando con
6 el capital de doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
7 aumentó su capital suscrito en la suma de seiscientos dólares de
8 los Estados Unidos de América, dando un gran total de
9 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMERICA**, dividido dos mil acciones del valor de cuarenta
11 centavos de dolar cada una, fijó su capital autorizado en la
12 cantidad de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LAS ESTADOS**
13 **UNIDOS DE AMERICA** y reformó sus estatutos sociales en su
14 artículo quinto que se refiere al capital de la compañía.- **DOS.**
15 **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
16 Titular Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla
17 Bodero, el veintiocho de Octubre del dos mil nueve, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de Abril del
19 dos mil diez, la COMPAÑIA elevó el valor nominal de sus acciones
20 de cuarenta centavos de dolar a un dolar cada una, aumentó su
21 capital suscrito a la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS UN**
22 **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1'701.794,00)** dividido en un
24 millon setecientas un mil setecientas noventa y cuatro acciones del
25 valor nominal de un dolar cada una y reformó sus Estatutos
26 Sociales en su Artículo Segundo, Quinto y Octavo. **DOS. TRES.-**
27 En sesión celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil doce, la
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

1 **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, resolvió: **DOS. TRES. UNO.-**
2 Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados
3 Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y
4 uno de Diciembre del dos mil once; **DOS. TRES. DOS.-** Aumentar
5 el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de
6 **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS**
7 **SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
8 **DE AMERICA (US \$ 834.974,00)**, mediante la emisión de
9 ochocientas treinta y cuatro mil novecientas setenta y cuatro
10 **(834.974)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
11 valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 **AMERICA (US \$ 1,00)** suscritas mediante la Capitalización de la
13 cuenta *Utilidades no Distribuidas*. **DOS. TRES. TRES.-** Aprobar el
14 aumento Capital Autorizado de la COMPAÑIA a la cantidad de
15 **CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS**
16 **TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMERICA (US \$ 5'073.536,00)** **DOS. TRES. CUATRO.-** Reformar
18 el Estatuto Social de la compañía **INVERSIONES GERMANIA**
19 **S.A.**, de la forma en que se indica en la copia certificada del Acta
20 de Junta General de Accionistas que se incorpora como
21 habilitante; y, **DOS. TRES. CINCO.-** Autorizar a los
22 Representantes Legales para que individual o conjuntamente
23 otorguen la respectiva escritura pública para instrumentar las
24 reformas y decisiones adoptadas. **CLAUSULA TERCERA:**
25 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
26 **JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS**, en su calidad de GERENTE y
27 **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **INVERSIONES**
28 **GERMANIA S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto por la Junta



1 General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA, en sesión
2 celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil doce, declara: **TRES.**
3 **UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la COMPAÑIA en la
4 cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**
5 **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS**
6 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 834.974,00)**, mediante la
7 emisión de ochocientas treinta y cuatro mil novecientos setenta y
8 cuatro (834.974) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
9 un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA (US \$ 1,00) suscritas mediante la Capitalización de la
11 cuenta Utilidades no Distribuidas, de la forma que se describe en
12 la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que
13 se adjunta. Las nuevas acciones que se emitan, serán distribuidas
14 a los accionistas de manera proporcional a la participación de cada
15 una de ellas en el capital social. En consecuencia, considerando
16 que cada una de las dos accionistas posee actualmente un
17 cincuenta por ciento del capital social, las nuevas acciones a
18 emitirse se distribuirán de la siguiente forma: a la compañía
19 SIMOSA C.A., se le atribuyen CUATROCIENTOS DIECISIETE
20 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (417.487) acciones
21 ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal
22 de un dolar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada
23 una; y, a la compañía IMPREDI S.A., se le atribuyen
24 CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS
25 OCHENTA Y SIETE (417.487) acciones ordinarias, nominativas,
26 liberadas e indivisibles de un valor nominal de un dolar de los
27 Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. Se deja
28 constancia que como las nuevas acciones que se emiten han sido

1 suscritas por Capitalización de Utilidades, han sido pagadas en su
2 totalidad, y por lo tanto se encuentran completamente liberadas.
3 **TRES. DOS.-** Que en consideración a las reformas que por las
4 declaraciones del numeral anterior de esta misma cláusula se ha
5 instrumentado, el capital suscrito de la COMPAÑIA queda fijado en
6 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
7 SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'536.768,00) dividido en
9 DOS MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL
10 SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (2'536.768) acciones
11 ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal
12 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
13 1,00). **TRES. TRES.-** Que el Capital Autorizado de la COMPAÑIA
14 queda fijado en la cantidad de CINCO MILLONES SETENTA Y
15 TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5'073.536,00). **TRES.**
17 **CUATRO.-** Que se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social
18 de la COMPAÑIA, como se indica a continuación: El ARTICULO
19 QUINTO del Estatuto Social dirá: "EL CAPITAL AUTORIZADO de
20 la compañía es de CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL
21 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5'073.536,00). EI CAPITAL
23 SUSCRITO de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS
24 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
26 2'536.768,00) y estará dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS
27 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO
28 (2'536.768) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un



1 valor nominal de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero
3 cero cero cero cero uno (0000001) a la dos millones quinientas
4 treinta y seis mil setecientas sesenta y ocho (2'536.768) inclusive.
5 Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a su
6 propietario a un voto en las deliberaciones de la Junta General de
7 Accionistas. Las acciones no liberadas darán ese derecho en
8 proporción a su valor pagado. La compañía podrá emitir títulos de
9 acciones que contengan una o más de ellas, que estarán
10 autorizados con la firma del Gerente conjuntamente con la del
11 Presidente, y deberán contener los requisitos establecidos en la
12 Ley de compañías y demás normativa aplicable. EL CAPITAL
13 AUTORIZADO no podrá exceder de dos veces al valor del
14 CAPITAL SUSCRITO. A su vez, este último nunca podrá superar
15 al capital autorizado, que deberá estar pagado siempre, cuando
16 menos, en el veinticinco por ciento de su valor, debiendo pagarse
17 el saldo en un plazo no mayor de dos años contado a partir de la
18 inscripción del respectivo aumento en el Registro Mercantil del
19 Cantón. Los aumentos de CAPITAL SUSCRITO dentro del límite
20 autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de
21 la Compañía, así como las formas de pago, las que podrán ser
22 todas las previstas en la Ley de Compañías. Los accionistas de la
23 Compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los
24 aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado,
25 derecho que puede incorporarse a solicitud de los accionistas, en
26 un título valor denominado Certificado de Preferencia, los que
27 serán autorizados con las firmas del Gerente conjuntamente con la
28 del Presidente, debiendo contener las declaraciones determinadas

1 en la Ley de Compañías y en el Reglamento Pertinente, pudiendo
2 representar el derecho sobre una o más acciones". **CLAUSULA**
3 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Jaime
4 Roberto Simón Isaias, por los derechos que representa en su
5 calidad de Gerente de la compañía INVERSIONES GERMANIA
6 S.A., declara bajo la gravedad de juramento, que la compañía que
7 representa, no es ni ha sido contratista de obras públicas con el
8 Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones o
9 dependencias, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto
10 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).- **CLAUSULA QUINTA:**
11 **AUTORIZACIONES.-** En virtud de las atribuciones concedidas por
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Jaime Roberto
13 Simón Isaias, en calidad de Representante Legal de la
14 COMPAÑIA, autoriza a la Abogada Yamel Romero Arecco y al
15 Abogado Johnny Panchana González, para que en forma indistinta
16 y con las más amplias atribuciones, efectúen y presenten,
17 individual o conjuntamente, todas las solicitudes, trámites y
18 diligencias conducentes a obtener la aprobación de este
19 instrumento, y las reformas que contienen, por la Superintendencia
20 de Compañías, así como las inscripciones y marginaciones que se
21 requieran en Notarías y Registro Mercantil y ante cualquier otra
22 entidad, institución o registro que sea necesario.- Agregue usted
23 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta
24 escritura pública. Firmado Abogada Yamel Teresa Romero Arecco,
25 registro numero siete mil novecientos ochenta y uno del Colegio de
26 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia
27 los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta
28 la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INVERSIONES GERMANIA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO
DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día veintiocho de Mayo del dos mil doce, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía **SIMOSA C.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Esteban Cdid Simon Saman, como propietaria de **850.897** acciones; y, la compañía **IMPREDI S.A.**, debidamente representada por su Gerente, señor Otton Carlomagno Coello Andrade, como propietaria de **850.897** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **US \$ 1'701.794,00** dividido en **1'701.794** acciones de **US \$ 1,00** cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables, cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once;**
- 2.- Decidir y aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de ochocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de America, mediante la emisión de nuevas acciones;**
- 3.- Decidir acerca del Aumento de Capital Autorizado de la compañía;**
- 4.- Aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía; y,**
- 5.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

Preside la sesión su titular el señor Xavier Felix Simon Isaias, actuando en la Secretaría el Gerente señor Jaime Roberto Simon Isaias. Se deja constancia de que el Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

La Junta General pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta a la sala la necesidad que tiene la compañía de "Conocer y Ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once" Al respecto el Presidente le manifiesta a la Junta que con la finalidad de tomar varias decisiones, se les presenta nuevamente el Balance General y Estados Financieros de la compañía cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once, ya que fueron oportunamente aprobados, los cuales reflejan la situación actualizada de la compañía, en lo relacionado a la cuenta Utilidades no Distribuidas.

La Junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad de votos ratificar la aprobación del Balance General, los Estados Financieros y demás documentos contables cortados al treinta y uno de Diciembre del dos mil once.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el segundo punto del orden del día "Decidir y aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de **ochocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de America**, mediante la emisión de nuevas acciones" Sobre este punto el Presidente indica a los accionistas que conviene a los intereses de la compañía aumentar el capital social de la misma en la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 834.974,00)** mediante la emisión de nuevas acciones, con la finalidad de mejorar la solvencia de la sociedad.

Con estas consideraciones, los accionistas de forma unanime resuelven Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 834.974,00)** mediante la emisión de ochocientas treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro (834.974) acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles





de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America que se suscribas mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no Distribuidas, conforme a lo que se adjunta como Anexo. Las nuevas acciones que se emitan, serán distribuidas a los accionistas de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el capital social. En consecuencia, considerando que cada una de las dos accionistas posee actualmente un cincuenta por ciento del capital social, las nuevas acciones a emitirse se distribuirán de la siguiente forma: a la compañía SIMOSA C.A., se le atribuyen CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (417.487) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de America (US \$ 1,00) cada una; y, a la compañía IMPREDI S.A., se le atribuyen CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (417.487) acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de America (US \$ 1,00) cada una. En consecuencia, los accionistas están de acuerdo en que el capital social suscrito de la compañía sea de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'536.768,00) dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (2'536.768) acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) Así mismo resuelven que una vez aprobado el presente Aumento de Capital, los representantes legales deberán emitir los nuevos títulos de acción que serán canjeados por los actuales títulos de acción para que estos últimos sean anulados.

A continuación, el Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día esto es "Decidir acerca del Aumento del Capital Autorizado de la compañía" Al respecto el Presidente indica a los accionistas que en virtud del Aumento de Capital que se acaba de aprobar, es pertinente aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, a efectos de facilitar los futuros aumentos de capital.

Luego de las deliberaciones, los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el Aumento del Capital Autorizado de la compañía a la cantidad de CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5'073.536,00).

El Presidente solicita tratar el cuarto punto del orden del día. Aprobar las Reformas al estatuto social de la compañía. Luego de varias deliberaciones y atendiendo las decisiones aprobadas en los puntos anteriores, los accionistas de forma unanime resuelven reformar el estatuto social de la compañía INVERSIONES GERMANIA S.A., de la forma en que se indica a continuación:

Se reemplaza íntegramente el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social que de ahora en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5'073.536,00) EL CAPITAL SUSCRITO es de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'536.768,00) que estará dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (2'536.768) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno (0000001) hasta la dos millones quinientas treinta y seis setecientos sesenta y ocho (2'536.768) inclusive". La compañía podrá emitir títulos de acciones que contengan una o más de ellas, que estarán autorizados con la firma del Gerente conjuntamente con la del Presidente, y deberán contener los requisitos establecidos en la Ley de compañías y demás normativa aplicable. EL CAPITAL AUTORIZADO no podrá exceder de dos veces al valor del CAPITAL SUSCRITO. A su vez, éste último deberá estar pagado siempre, cuando menos, en el veinticinco por ciento de su valor, debiendo pagarse el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la inscripción del respectivo aumento en el Registro Mercantil del Cantón. Los aumentos de CAPITAL SUSCRITO, dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las formas de pago, las que podrán ser todas las previstas en la Ley de Compañías. Los accionistas de la Compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse a solicitud de los accionistas, en un título valor denominado Certificado de Preferencia, los que serán autorizados con la firma del Gerente y la del Presidente, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Reglamento Pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o más acciones"



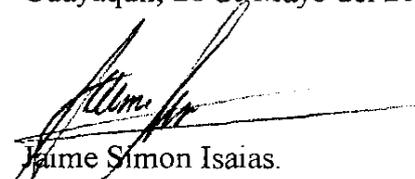
Finalmente como último punto del orden del día los accionistas presentes por unanimidad resuelven autorizar a los Representantes Legales para que individual o conjuntamente otorguen la respectiva Escritura Pública para instrumentar las decisiones adoptadas el día 28 de mayo por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior marginación e inscripción autorizándolos incluso para que deleguen éstas facultades a quienes ellos consideren necesario.



No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes: f) XAVIER FELIX SIMON ISAIAS. Presidente; f) JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS. Gerente; f) SIMOSA C.A., legalmente representada por su Gerente señor Esteban Cdid Simon Saman; y, f) IMPREDI S.A., legalmente representada por su Gerente señor Otton Carlomagno Coello Andrade.

CERTIFICO: Esta copia es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de la compañía, al que me remitire en caso de que fuera necesario.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2012


Jaime Simon Isaias.
Secretario de la Junta

INVERSIONES GERMANIA S.A.

CUADRO DE DISTRIBUCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE US \$ 2'536.768.= POR CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	%	ACCIONES ACTUAL \$ 1,00 c/u	ACCIONES POR AUMENTO VALOR NOMINAL POR \$ 1,00 c/u POR CAPITALIZACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION	CAPITAL TOTAL
SIMOSA C.A.	50,00 %	850.897	417.487	\$ 850.897	\$ 417.487	1'268.384
IMPREDI S.A.	50,00 %	850.897	417.487	\$ 850.897	\$ 417.487	1'268.384
	100 %	1'701.794	834.974	\$ 1'701.794	\$ 834.974	\$ 2'536.768
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A CAPITALIZAR				UTILIDADES RESTANTES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL		
TOTAL		US \$ 834.974,64		TOTAL	US \$ 0,64	

p. INVERSIONES GERMANIA S.A.



 GERENTE



 <p>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</p>	RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES GERMANIA SA
	DIRECCIÓN	KM 11 1/2 VIA DAULE 1 Y FRENTE A CALBAG
	EXPEDIENTE	2775
	RUC	0990168768001
	AÑO	2011
	FORMULARIO	SC.NEC.2775.2011.1
	NÚMERO DE INGRESO	24120
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	13/04/2012	

ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	11	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	12	
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	13	
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	14	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	15	

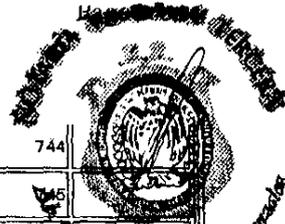
BALANCE GENERAL (NEC 1)

ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$	CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	3.827,21	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	
INVERSIONES CORRIENTES	312		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313		EXPORTACIONES NETAS	603	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	317		OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	318		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	319		DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	433.959,34
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	320		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	9.418,33	OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325		VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326		INGRESOS POR REEMBOLSO COMERCIAL INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327		TOTAL INGRESOS	699	433.959,34
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	701	
MERCADERIAS EN TRANSITO	329		COMPRAS PERSONALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	702	
			IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	703	
			IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	704	
			(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	705	

INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	13.245,54	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	
MUEBLES Y ENSERES	343		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	717	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	718	
TERRENOS	349	5.408,54	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	5.408,54	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381	4.541.846,12	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		COMBUSTIBLES	729	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383		COMBUSTIBLES	730	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		SUMINISTROS Y MATERIALES	733	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	734	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		TRANSPORTE	735	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	389	43.140,27	TRANSPORTE	736	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	390	1.047.589,03	PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA PENSIONADO	739	
			PROVISIONES PARA RESAHUCIO	740	
			PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	
			PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR



TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	5.632.375,42	PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
TOTAL DEL ACTIVO	399	5.651.029,50	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411		ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	413		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		COMISIONES LOCAL	749	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415		COMISIONES LOCAL	750	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		COMISIONES DEL EXTERIOR	751	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421	119.671,70	INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
PROVISIONES	428		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	119.671,70	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR			PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES			PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR			PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
			OTRAS PERDIDAS	769	
			OTRAS PERDIDAS	770	
			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	
			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	
			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
			GASTOS DE GESTIÓN	775	
			IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	21.126,51
			GASTOS DE VIAJE	777	
			GASTOS DE VIAJE	778	
			IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	

REGISTRO DE SOCIEDADES
443
- 3 MAY 2012
Cynthia Tama V.
GUAYAS

INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		AMORTIZACIONES	785	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		AMORTIZACIONES	786	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		SERVICIOS PUBLICOS	787	
CREDITO A MUTUO	500		SERVICIOS PUBLICOS	788	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	-3	2012	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	454		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		PAGOS POR OTROS BIENES	791	
OTRAS PROVISIONES	458		PAGOS POR OTROS BIENES	792	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	489	0,00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
PASIVOS DIFERIDOS	479		TOTAL COSTOS	797	0,00
OTROS PASIVOS	489		TOTAL GASTOS	798	21.126,51
TOTAL DEL PASIVO	499	119.871,70	TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	21.128,51
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	1.701.794,00	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	412.832,83
(-) CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503		PERDIDA	802	0,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505		(-) PARTICIPACION A TRABAJADORES	811	
RESERVA LEGAL	507		GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	816	412.832,83
OTRAS RESERVAS	509	2.581.756,33	(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	834.974,64	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	850	412.832,83
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	412.832,83			
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519				
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	5.531.357,80			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	5.651.029,50			

REGISTRO DE COMPAÑIAS
- 3 MAR 2012
Cynthia Tama V.
GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIOS
24 ABR 2012
Virginia Castro
GUAYAQUIL

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO
CVRUC: 0903121051

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: JUAN CRISTO BOVEDA RAMIREZ
CVRUC: 0903121051

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos.
NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores, omisiones e inconsistencias, la Compañía tiene la OBLIGACION de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías la que a su vez extenderá la nueva certificación de presentación.
Cynthia Tama V.
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

INVERSIONES GERMANIA S.A.



Guayaquil, 20 de Septiembre del 2010

**SEÑOR
JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS
CIUDAD**

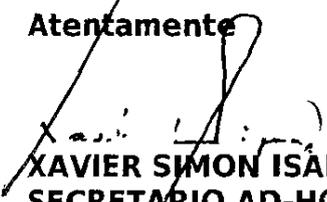
De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

A usted como **GERENTE** le corresponde la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

INVERSIONES GERMANIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 1 de Febrero de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Julio de 1973

Atentamente


**XAVIER SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC**

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2010


**JAIME SIMON ISAIAS
GERENTE**

C.C. No. 0903121051

Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 47.693
FECHA DE REPERTORIO: 23/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INVERSIONES
GERMANIA S.A., a favor de JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS, a
foja 101.706, Registro Mercantil número 18.285.

ORDEN: 47693



5

REVISADO POR:



REGISTRO

ZONA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990168768001
RAZON SOCIAL: INVERSIONES GERMANIA SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO
CONTADOR: POVEDA RAMIREZ JUAN CRISTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/1973 FEC. CONSTITUCION: 06/07/1973
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: 5/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: DENTRO DE LA INDUSTRIA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A. Telefono Trabajo: 042101616

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUPR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJ69160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/06/2010

Responde / Atiende al Contribuyente
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANO No. 090312105 - 1

SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO

GUAYAS/BUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
JUNTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0361 04698 M

GUAYAS/BUAYAQUIL ACC. SEXO

CARBO /CONCEPCION/ 1948

Simon Jaime
FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E13

CASADO MARIA VELEZ AR

SUPERIOR INDUSTRIAL

DENOMINADO SIMON

MATERIA VASELINA DEL PADRE MARIA ISAIAS

GUAYABO DE LA MADRE 25/09/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 25/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0169757
Gys

Simon Jaime
FIRMADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0022 NÚMERO

0903121051 CÉDULA

SIMON ISAIAS JAIME ROBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
ROCAFUERTE - ZONA
PARROQUIA

Simon Jaime
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pública. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en
alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
Notario de todo lo cual doy fe.

Por la Compañía INVERSIONES GERMANIA S.A.

R.U.C. No.: 0990168768001

Sr. JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS

C.C. No.: 090312105-1

EL NOTARIO

Se otorgó ante a mí, en fé de ello
confiero este **PRIMER**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el **13 JUL 2012**

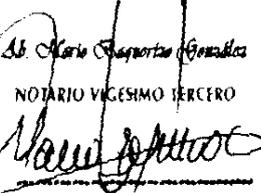


Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.12.0006570, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el treinta de octubre del dos mil doce, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **INVERSIONES GERMANIA S.A.**, al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veintisiete de Junio del dos mil doce.- **GUAYAQUIL, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-**


Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO




Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.973

FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2012

HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120006570, dictada el 30 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía INVERSIONES GERMANIA S.A., de fojas 132.555 a 132.580, Registro Mercantil número 20.755. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60973

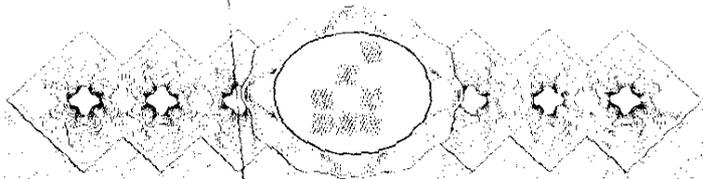


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de noviembre de 2012

\$500.00

REVISADO POR:



Nº 418426

IMP. ION. SA

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 1 de Febrero de 1968, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC-G-12.0006570, del 30 de Octubre del 2012, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto de la Compañía **INVERSIONES GERMÁNIA S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2012

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

